



SUNAT

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Nº 000039 -2021-SUNAT/800000

**DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y DESIGNA FEDATARIOS
ADMINISTRATIVOS TITULARES DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE INSUMOS
QUÍMICOS Y BIENES FISCALIZADOS**

Lima, 08 de marzo de 2021

CONSIDERANDO:

Que el artículo 138 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en su numeral 1 que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que el numeral 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba;

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 027-2019-SUNAT/800000 de fecha 7 de marzo de 2019 se designó a los trabajadores Mabel Muñiz Barrera y Marcelo Ushñahua Amand como Fedatarios Administrativos Titulares de la Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados;

Que en mérito a los fundamentos expuestos en el Informe N° 000007-2021-SUNAT/7C0000 de fecha 23 de febrero de 2021 emitido por la Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados, se estima conveniente dejar sin efecto las designaciones antes mencionadas y designar a los trabajadores que ejercerán la función de Fedatarios/as Administrativos/as Titulares de la citada intendencia;

En uso de la facultad conferida en el inciso h) del artículo 4 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 109-2020/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto las designaciones como Fedatarios/as Administrativos/as de la Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados de los trabajadores que se indican a continuación:

Fedatarios/as Administrativos/as Titulares:

- MABEL MUÑIZ BARRERA
- MARCELO USHÑAHUA AMAND

Artículo 2.- Designar como Fedatarios/as Administrativos/as de la Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados, a los siguientes trabajadores:

Fedatarios/as Administrativos/as Titulares:

- SILVIA ADRIANA RUIZ VILLAVERDE
- FEDERICO FERNANDO GUERRA YUNGBLUTH
- ALDO CAMILO TORRES MUNARRIZ

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FANNY YSABEL VIDAL VIDAL
Superintendente Nacional Adjunta de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA